MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 2047/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "LADERO PARAGUAYO S.A" LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO POR LOS FONDOS DENOMINADOS FONACIDE.----------

San Juan Nepomuceno, 29 de Agosto de 2013.-

VISTO : El Llamado para la Adquisición de Alimentos para Almuerzo a Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno por los Fondos Denominados FONACIDE, realizado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, por Concurso de Ofertas Nº 03/2013. El acta de apertura de ofertas, correspondiente al Acto Público de ofertas realizado en el local de la Municipalidad, a las 07:15hs.----------
Planilla de Comparación de Precios y el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 29/08/2013.----------

CONSIDERANDO : Que, las Instituciones del Distrito de San Juan Nepomuceno requieren de los Alimentos para el desarrollo, nutrición y crecimiento de los niños de las diferentes Instituciones Adjudicadas del Distrito.----------
Que, el llamado para la Adquisición de Alimentos para Almuerzo a Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno por los Fondos Denominados FONACIDE, se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Fiscal 2013.----------

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el **Rubro 840 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO** del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, Año 2013.----------

Que, el Comité de Evaluación ha presentado Dictamen favorable con respecto a la oferta presentada por la Empresa **"LADERO PARAGUAYO S.A"**, tiene calificación necesaria para ejecutar el trabajo.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ART.1º.ADJUDICAR a la Empresa ***LADERO PARAGUAYO S.A,*** por un monto de ***GS. 430.089.600 (cuatrocientos treinta millones ochenta y nueve mil seiscientos),*** para la Adquisición de Alimentos para Almuerzo a Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno por los Fondos Denominados FONACIDE.----------

ART. 2.ºAnotar, Registrar, Notificar, y cumplido archivar.----------

Oco. Carlos Reinaldo Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
INTENDENCIA

Albertano Reyes Rodriguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno